

Sobre la onomástica andaluza de finales del siglo XV: la aportación de los padrones

Roberto Cuadros Muñoz

DOI: 10.2436/15.8040.01.76

Resumen

Conocemos la onomástica bajomedieval de Andalucía gracias a dos tipos básicos de documentos: los libros de repartimiento y los padrones. La interpretación de los primeros no es sencilla, debido a su heterogeneidad y a una población poco estable. En cambio, los padrones resultan mucho más útiles para el estudio onomástico. En este sentido, son abundantes los padrones confeccionados en el Reino de Sevilla durante el siglo XV, lo que permite una investigación exhaustiva de los nombres de pila y los apellidos usados entonces en la ciudad y sus alrededores. Ahora bien, aún quedan muchas colaciones y barrios de Sevilla por analizar, y tampoco se han investigado los cambios ocurridos en la antroponimia a finales del período: a ello dedicamos esta comunicación. Tomando varios padrones de los últimos años del XV, pretendemos observar los índices de frecuencia de los nombres de pila, así como comprobar qué tipos de apellidos predominan. Finalmente, discutimos la supuesta “liquidación” de los nombres característicos de la Edad Media entre 1480 y 1550, tal como defendía Menéndez Pidal.

0. La onomástica andaluza medieval viene conociéndose gracias a los libros de repartimiento y los padrones. Se ha comprobado en este sentido la mayor fiabilidad para el estudio onomástico de estos últimos, dado que presenta una población relativamente estable, frente a la movilidad de pobladores de los primeros.¹

Para el Reino de Sevilla, disponemos de abundantes padrones a lo largo del siglo XV. Aún permanecen sin estudiar muchos de ellos, como los que son objeto preferente de esta comunicación: los correspondientes a San Esteban (21 de diciembre de 1484), Santa Lucía (12 de enero de 1485) y Santa María (11 de diciembre de 1489), pertenecientes a la Sección 16.^a del Catálogo de Antonio Collantes de Terán, de 1977 (números 444, 477 y 566, respectivamente; en adelante citados, respectivamente, como [SE], [SL] y [SM]), que confrontaremos con otros estudiados total o parcialmente, como el caso de la collación de San Lorenzo (Rodríguez Toro 2008); Triana (García Cornejo 2001); el padrón de Sevilla de 1384, editado por M. Álvarez, M. Ariza y J. Mendoza; el correspondiente a Alcalá de Guadaíra (Rodríguez Toro, García Cornejo), y el perteneciente a Hinojos (García Cornejo), recopilados también en el catálogo citado; y eventualmente también otros en proceso de estudio, como el de la collación de Francos. Entre otras razones, los hemos elegido por corresponder a un mismo núcleo urbano y por su carácter casi consecutivo. El corpus arroja un total de 406 vecinos (163 correspondientes a [SE],² y 136 y 107 a [SL] y [SM], respectivamente). Asimismo, pretendemos observar los índices de frecuencia de los nombres de pila (masculinos y femeninos), además de comprobar qué tipos de apellidos predominan, para discutir finalmente sobre la supuesta “liquidación” de los nombres característicos de la Edad Media que tendría a lugar a finales del XV, tal como defendió Menéndez Pidal en su póstuma *Historia de la lengua*, publicada en 2005.

¹ Recuérdese a tal efecto el trabajo de Kremer (1988).

² Más un innominado genérico: *los menores hijos de nicolas calçetero* (1r, [SM]).

1. En cualquier estudio –como este– que parta de textos manuscritos se requiere dar cuenta de ciertas dificultades documentales inherentes, a saber: la dificultad en la interpretación de las grafías mayúsculas, las comas y las abreviaturas. Tampoco se ha perdido de vista la finalidad recaudatoria de los textos, el hecho de que aparezcan menos mujeres censadas y su incompleta planificación, aspectos que se imponen a la estabilidad de la denominación y, por tanto, a la interpretación o no como apellidos de las etiquetas identificativas (como es sabido, tal fijación es bastante posterior). Al respecto, no nos han parecido relevantes para la denominación las etiquetas *pobre*, *caballero*, *franco* o *pagador*, porque se refieren a una cuestión fiscal y su indicación es un tanto anárquica; así pues, consideramos ternaria una estructura como *juan de villalpando, vinatero, caballero de albarda* ([SE], 5r), o binaria la de *lazaró bernal tiene caballo e armas (caballero de graçia)* ([SE], 2r). De igual manera, habrá que mostrar precaución ante posibles nombres repetidos, que aparecen próximos, como *alonso ruyz* (6v/6r, [SL]) o *antona martin biuda* (5v, [SL], este último a una distancia de cinco nombres); así como ante identidades que aparecen en distintas calles y otras tantas denominaciones, como en [SE]: *la panderera, muger de alonso del pandero, pobre* (3r), en la calleja de cornado; y en la calería vieja *la de alfonso del pandero, pobre* (6v); *martin ferrandez*, en la calleja de cornado (3r), y en la calle real (4v, [SE]), lo que evidentemente repercutiría en el cómputo final,³ y otras “redundancias” del tipo *el mayordomo juan de azagala, administrador y mayordomo de la fazienda de donna Luysa de guzman e de donna maria de castilla e de donna sancha, sus hermanas (tiene cavallo)* (4r, [SE]), *alfonso ruyz trabajador (cavador)* (1r), *juan lopez trabajador pobre (cavador)* (5v, [SE]), *juan sanchez trabajador (lançero)* (3v, [SL]).

2. La cuestión del nombre de pila y su combinatoria sintagmática con los apellidos (inestable en el caso de los segundos) obliga a hacer referencia a su deslexicalización o desplazamiento combinatorio, en una estructura que puede alcanzar hasta cuatro elementos. Si nos fijamos en los nombres de pila, tanto masculinos como femeninos, los padrones considerados proporcionan la siguiente distribución:

[SE]: *Juan* (30),⁴ *Pedro/Pero* (24), *Alfonso/Alonso* (10), *Diego, Ferrand/Ferrando* (9), *Antón* (8), *Martín* (7), *Françisco* (5), *Gonçalo* (5); *Andrés, Christoval, Lope, Rodrigo / Ruy* (2),⁵ *Bartolomé, Blas, García, Gaspar, Jacomo, Lázaro, Lucas, Luys, Mayor, Mateo, Miguell* (2), *Payo*,⁶ *Sancho, Toribio, Ynnigo* (1).

[SL]: *Juan* (29), *Alonso* (21), *Anton* (10), *Pero* (9), *Ferrando* (5),⁷ *Gonçalo, Diego* (3), *Sabastian, Martín* (2), *Bartolomé, Benito, Christoval, Graviel, Ynnigo, Manuel, Matheo, Miguel, Rodrigo*,⁸ *Sancho* (1).

³ Por otra parte, no queda claro si habría que computar los maridos o madres, en su caso, en ejemplos como *la muger de lorenzo diaz pobre, su madre de gonzalo platero pobre* (4r, [SM]).

⁴ Los paréntesis indican el número de apariciones.

⁵ *Rodrigo* ante detoponímico; *Ruy* ante patronímico que empieza por consonante (Cfr. Rodríguez Toro, 2008:199). Ariza se pregunta en este sentido si *Ruy* es hipocorístico de *Rodrigo* (2009: 35).

⁶ Derivación gallega de PELAGIUS (español *Pelayo*).

⁷ *Ferrand* (4) / *Ferrando* (1).

⁸ Todos los casos, ante detoponímico. Véase nota 6.

[SM]: *Juan/Iohan*⁹ (15), *Pedro/Pero* (13),¹⁰ *Diego, Alfonso* (10), *Anton*,¹¹ *Francisco, Rodrigo/Ruy* (7),¹² *Ferrand/Ferrando* (6),¹³ *Gomez, Luys, Manuel, Garcia, Gonçalo*, (2), *Alvaro, Ambrosio, Batysta, Christoval, Graviel, Iacomo, Lope, Lorenzo, Martín, Miguell, Niculoso, Nicolas, Sabastián, Tomás* (1).

Los femeninos, por su parte, arrojan el siguiente reparto:

[SE]: *Ysabel* (6), *Juana* (5), *Catalina* (4), *Beatriz, Maria, Marina* (3), *Antona, Leonor* (2), *Aгна, Clara, Elena, Graçia, Guiomar, Luysa, Sancha, Theresa* (1)

[SL]: *Catalina, Ysabel, Juana, Leonor, Marina* (5), *Antona, Mençia* (3), *Ynes, Mari* (2).¹⁴ *Ana, Beatriz, Elena, Elvira, Luzia, Teresa* (1).

[SM]: *Maria, Teresa* (2), *Ana, Beatriz, Catalina, Constança, Leonor, Marina* (1).

De ambos repertorios, se pueden deducir varios hechos. Del primero, que concierne a los masculinos, tal como sucede en los demás padrones del periodo, incluso en anteriores (cfr. los estudios de García Cornejo 2001 o Rodríguez Toro 2008), el predominio absoluto de *Juan*. Sus 74 apariciones lo convierten de nuevo en la “estrella de los nombres de pila” (García Cornejo 2001:141). Ello se contrapone con la presencia de pocos nombres con más de una aparición (de los que algunos, como veremos, se especializaron para patronímicos). En posiciones intermedias de la escala, figuran *Pedro* (46), *Alfonso/Alonso* (41), *Diego* (22), *Ferrando* (20), *Anton* (25) y, a considerable distancia, *Martin* (9). Entre las mujeres, destacan *Ysabel* (11), *Juana* (10), *Catalina* (10), *Marina* (9),¹⁵ *Leonor* (8)¹⁶ y *Beatriz* (5).

Aparte de la cuestión de las vacilaciones formales (caso de *Juan, Alfonso, Rodrigo*, etc.), ha de decirse que estas nóminas coinciden con las proporciones de otros repartos como el de Alcalá de Guadaíra (Rodríguez Toro 2002: 92), e incluso con padrones de fechas anteriores: *Juan, Pedro, Alfonso, Fernando* y *Gonzalo* menudean en el padrón de Sevilla de finales del XIV.

Respecto a la antroponimia femenina, fuera ya de las cuestiones estrictamente fiscales, es conocida la dificultad de abordarla, por la proliferación de apodos o marcas referidas, de modo que resulta sólo relativamente trascendente que procedan del nombre masculino: tan solo *Juana* es digno de mención, dada la productividad del masculino (en menor medida, *Marina* y *Maria*). Paralelamente a lo que sucede con los masculinos, Rodríguez Toro (2002: 88) señala para Alcalá como más frecuentes *Maria, Juana, Catalina* e *Ysabel*, lo que coincide

⁹ Dos ocurrencias de la forma latinizante, por tanto, minoritarias.

¹⁰ Reparto de las variantes: *Pedro* (7) / *Pero* (5) / *Perote* (1). En los tres padrones, se prefiere *Pero* delante de patronímicos y nombres personales o de la profesión, mientras que *Pedro* aparece ante detoponímicos (cfr. Rodríguez Toro 2008:199).

¹¹ La variante apocopada (6) domina sobre *Antono* (1).

¹² De nuevo, aparece *Rodrigo* ante detoponímico y *Ruy* ante patronímico empezado por consonante; así, *rodrigo de cordoba* (1r), *alfonso* (1r), *de torres* (2v), *de xerez* (2r), *de puentes* (4v) frente a *Ruy Díaz* (1r). Es una norma bastante estable, frente a otras redundancias y descuidos al anotar las identidades.

¹³ *Ferrando* (5), frente a la apocopada *Ferrand* (1). No hemos hallado *Ferrant*, muy frecuente en el siglo XIV, como atestigua el padrón de Sevilla.

¹⁴ Hipocorístico de *María*, frecuente también en los padrones de Alcalá e Hinojos (cfr. García Cornejo 1998), de 5 y 15 de julio de 1493, respectivamente.

¹⁵ No está claro que sea hipocorístico de *María*.

¹⁶ En Francos (padrón de 1484), *Catalina* (7), *Beatriz* (4), *Leonor, Juana* (3), *Ynes, Ysabel, Marina* (2), *Constança, Elvira, Mari, Sancha, Teresa* (1) y 1 apodo (*la toledana*).

con nuestros padrones. En la collación de Triana, 23 de las 41 mujeres *nominadas* devuelven idénticos resultados: *Catalina* (8), *Leonor* (5), *Juana*, *Ysabel* (4) y *Marina* (1).¹⁷

3. Consideramos también como *nominados* los casos en que la identificación se produce por un topónimo, un apodo o un apellido de otra procedencia: *zavallos tendero* (5v), *la panderera* (3r), *castillo ome del alguacil morillo* (2r, [SE]), pero son minoritarios en el corpus (solo tres ejemplos). Las marcas referidas (“denominación indirecta”, para Rodríguez Toro 2002: 70-1) o expresión del vínculo parental, a menudo tercer elemento de la secuencia onomástica, suelen diferenciar identidades, pero en contrapartida nos encontramos con casos como *leonor garçia biuda* (2v) / *luzia garçia viuda* (3v) / *ysabel garçia viuda* (5v, [SL]). *Biuda* es marca referida, pero no siempre completamente especificada. Hay que decir, por cierto, que fuera de las referentes a la mujer, este tipo de etiqueta es escaso: tan sólo 12 en esquemas binarios y, sobre todo, unitarios, y minoritarias también en los terciarios (sólo “abunda” en Nombre + Patronímico + Marca Referida). Con fases intermedias como la consignación de *biuda* [SM], el caso extremo prescinde de cualquier alusión al vínculo y llega a la total innominación (*una mujer pobre*, 2v, [SE]). Llama la atención la ausencia de innominados masculinos; *los menores hijos de nicolas calçetero* (1r, [SM]) es una identificación genérica; las ocasionales “innominaciones”, presentes sobre todo en [SE] (6 del total) aluden, en efecto, a *una mujer pobre* (2v), sin vínculo parental, *la muger de manuel* (2v); *la panderera muger de alonso del pandero* (3r); *la mujer de miguel sanchez* (4v); *la madre de juan perez alguazil* (5r); *la de alfonso del pandero* (6v), cada una de ellas con una sola aparición. La comparación con padrones como el de Triana permite observar la tendencia llevada casi al extremo en este último, cuyo padrón de 1486 concentra 39 marcas referidas y 31 apodos, sumando en total 70 innominaciones, de 141, con lo que alcanzan el 49,64%.

4. En sintonía con otros padrones, para la combinatoria sintagmática de los apellidos, resulta crucial la sintaxis de cada uno de ellos. La clasificación, en la que domina claramente el paradigma ternario,¹⁸ en cierto modo precedente de la futura (y actual) transformación onomástica (como se sabe, la regularización actual no se produce hasta el siglo XIX), y quizá explicable por una mayor voluntad sistematizadora, donde el tercer elemento suele cumplir la función distinguidora, ha resultado en algunos momentos complicada, pues se ha optado por algunas decisiones no siempre inequívocas. Ello repercute en la consiguiente merma de las binarias, aunque aún con significativa presencia, y el poco valor identificativo de los esquemas unitarios, ausentes en [SL]; las cuaternarias tampoco obtienen una presencia significativa.

4.1. En la tipología de apellidos, los patronímicos en *-ez* (el medio por excelencia de formación, junto a los nombres de pila “transpuestos” por *combinación*, unos y otros especialmente frecuentes en estructuras binarias y terciarias, con menor proporción de los segundos) se distribuyen de la siguiente manera:

[SE]: *Rodriguez*, *Sanchez* (16), *Ferrandez* (14), *Martinez* (9), *Gonzalez* (8), *Lopez* (6), *Ruiz* (5), *Diaz*, *Perez* (3), *Gomez*, *Ximenez* (2), *Alvarez*, *Gutierrez*, *Paez*, *Vasquez* (1).

[SL]: *Sanchez* (16), *Rodriguez* (14), *Ferrandez* (9), *Ruyz* (6), *Gonzalez*, *Martinez* (5), *Benitez*, *Diaz*, *Gomez*, *Ximenez* (3), *Gutierrez*, *Lopez* (2), *Alvarez*, *Marquez*, *Mendez*, *Nunnez*, *Ortiz*,¹⁹ *Paez* (1).

¹⁷ El resto: *Antona* (4), *Ynés* (3), *Ana*, *Elvira*, *Constança*, *Mari* (2), *Mençia*, *María*, *Violante* (1).

¹⁸ Como en Alcalá de Guadaíra (Rodríguez Toro, 2002).

¹⁹ En tercera posición de la secuencia onomástica, el único caso que hemos encontrado.

[SM]: *Sanchez* (7), *Ferrandez*, *Nunnez* (3), *Diaz* (2), *Martinez*, *Perez*, *Ruyz*, *Gomez*, *Gutierrez*, *Lopez*, *Marquez*, *Vasquez*, *Yannez* (1).

De nuevo, los resultados coinciden en buena medida con el reparto de otros padrones. Así, en el cómputo global, *Sanchez* (39), *Rodriguez* (30), *Fernandez* (26), *Martinez* (15), *Gonzalez* (13) y *Lopez* (9) son los más usados también en Alcalá (Rodríguez Toro 2002: 92). En lo que se refiere los nombres de pila convertidos en auténticos patronímicos, obtenemos:

[SE]: *Garcia* (6), *Mateos* (2), *Bernal*, *Guillen*, *Guzman*, *Millan*, *Tristan* (1).

[SL]: *Martin* (22), *Garçia* (17), *Alfonso* (3), *Maçias/Matheos*,²⁰ *Ximon* (2), *Andres*, *Flores*,²¹ *Lloreynte*, *Ponçe* (1).

[SM]: *Alfonso* (3), *Tello* (1).²²

Sorprende el caso del antropónimo *Guzman*, precedido de preposición en *don pedro de guzman caballero fijodalgo antiguo* (4v, [SE]), no tanto por el hecho de que funcione como apellido (patronímico), sino porque la fórmula de tratamiento normalmente neutraliza la presencia de patronímico. Además, escasean las estructuras constituidas solo por nombres de pila (*Ximon*), que podrían dar cuenta de un mayor estatuto social o de mayor fama del individuo en cuestión.

De cualquier forma, lo más interesante es la cierta predisposición de algunos de ellos para la función de apellido; en cuanto a *Garçia*, *Alfonso* y *Martin*, los que registran en conjunto más apariciones, los dos primeros son los más utilizados en Alcalá (cfr. Rodríguez Toro 2002: 92). Este comportamiento suele mermar su frecuencia como nombre de pila: en el caso de *Garçia*, sólo registramos una ocurrencia como nombre de pila, *garçia de talavera jubetero* (3r, [SM]), lo que responde perfectamente a un periodo que ha consumado también el paso a patronímicos de *Gutierre*, *Mendo*, *Enrique* o *Bermudo*.²³ El proceso afecta en cierto modo al estatuto “vacilante” de *Gomez*, no siempre patronímico (como lo es, en efecto, en *gonçalo gomez sastre*, 1r, [SM]); es nombre de pila (y no la forma esperable, *Gome*) en *gomez yannez* (2v, precediendo al patronímico, ¿posible –z analógica?), *gomez de la puebla espartero* (2v, ambos ejemplos de Santa María); o *gomez de siyanedra hidalgo* (6r, [SL]). La razón reside en la inusitada frecuencia del patronímico como primer elemento de la combinación.²⁴ Por lo demás, tampoco puede hablarse de correspondencia entre nombres de pila y apellidos.²⁵

4.2. No parecían ser muy usuales los patronímicos perifrásticos (cfr. Rodríguez Toro 2002: 133), del tipo *alonso diaz de santos y maria* (3v, [SL]), ejemplo este en que suponemos la alusión a los padres [SL]. En verdad, apenas hemos encontrado ejemplos de transmisión del apellido, exceptuando *Melgarejo* [SE], al transmitirse por la marca referida, que constituye casi un patronímico “compuesto” (*martin melgarejo fijo de*

²⁰ Variante culta frente a patrimonial.

²¹ Aunque García Cornejo apunta también la posibilidad de que sea topónimo (2001:145).

²² En tercera posición.

²³ Cfr. Ariza (2009:33).

²⁴ Cfr. Ariza (*apud* García Cornejo 2001:144).

²⁵ García Cornejo (2001) tan solo observa un caso en la collación de Triana con *Martín*.

garçia melgarejo, 4v, [SE]).²⁶ Los patronímicos siguen dominando como segundo elemento en los esquemas binarios, como en la centuria anterior, pero pierden terreno en los terciarios. Si concurren dos apellidos (patronímicos), en principio podrían denotar clase social alta: es el caso de alonso *sanchez ortiz* trabajador (2r) en [SL] (teniendo en cuenta que se diferencian los *pobres* en este padrón, pertenecería al menos a la clase media). En teoría, si el nombre de persona es segundo elemento y no hay más casos no sería necesario indicar la profesión (juan andres *ortelano (balletero)*, 2r, [SL]), pero esta tendencia tampoco es habitual. Y sólo encontramos dos casos, uno en [SE], otro en [SL], de patronímico en tercera posición (en estructura cuaternaria). No hay patronímico como tercer elemento si el segundo elemento es un nombre (exceptuando el esquema Profesión + Nombre + Patronímico + detopónimo de [SE], aunque no es ni mucho menos el orden regular). Sí pueden aparecer como tercer elemento profesiones, marcas referidas, apodos, detopónimos o incluso un N [SL]; profesiones o marcas referidas [SM]; profesiones, marcas referidas, apodos [SE].

4.3. En cuanto a la (de)toponimia, micro- y macrotopónimos (sean o no andaluces), son abundantes en su uso preposicional, pero su proporción es inversa a la de los toponímicos escuetos y gentilicios, en principio más susceptibles de constituir auténticos apellidos y haber culminado su deslexicalización. Parece evidente que *pedro de mesa* (4v, [SE]) no contiene un auténtico apellido. Si no aparece la preposición, el proceso hacia el apellido se habría culminado, como sucede en alfonso martinez *canpoverde calero* (2r), en tercera posición [SE], y sobre todo en segunda (costumbre del siglo X).

No obstante, ni siquiera del étnico presente en catalina garçia *viscayna* biuda (4r, [SL]) puede asegurarse su carácter de apellido (¿es en realidad un simple apodo?). La escasez de muestras dificulta la interpretación. Solo tres casos encontramos en [SM]: francisco *catalan* calçetero (2r), juan *frances* barvero (2r), diego *marroqui*²⁷ sastre pobre (4r) (obsérvese que se sitúan incluso en segunda posición). Parece claro que si aparecieran después un detopónimo se podría asegurar su carácter de apellido, pero tampoco es el caso. Con todo, existe una cierta tendencia a un solo “apellido” si este es (de)toponímico; tampoco el toponímico como tercer elemento es productivo²⁸ ni hay ejemplos de (de)topónimo + topónimo, tal vez por el amplio riesgo de redundancia, aunque tal vez pudieran constatar el paso a apellido del segundo elemento.

Hemos encontrado algunos casos cuyo carácter toponímico ha planteado dudas: el “apellido” que figura en gaspar *bernero* podría considerarse una cacografía con el topónimo alavés *Bernedo* (5v, [SE]), o bien un derivado de *Bernárdez* (lo que se intuye de la hipótesis de Tibón, quien cita *Berner*, p. 41); merece también aclaración *Ortega*, que en francisco *de*

²⁶ Diminutivo de *Melgar* ‘campo en el que abundan las mielgas’ (Tibón 1988: 154; también Corominas). No se descarta el origen toponímico castellanoleonés de *Melgar de Fernamental*, perteneciente a la provincia de Burgos; *Melgar de Tera*, a la de Zamora; *Melgar de Abajo*, a la de Valladolid, y *Melgar de Yuso*, a la de Palencia. No se puede asegurar totalmente la filiación a una de estas localidades. También considera esta posibilidad toponímica Mendoza (ed.), p. 143.

²⁷ Nos preguntamos, en estos dos últimos casos, si podrían constituir apodos.

²⁸ Otros casos de toponimia controvertidos: christoval martin *del rayo ortelano* (microtopónimo avilés) [SL, *revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/.../92/91*], juana de *mirabal*, anton garcia de *ronquera* Labrador (Hacienda Ronquera, Sevilla), Gomez de Siyanedra [SL]. En el caso de que sean topónimos, no aparece ninguno de ellos en los repertorios de Albaigés, Menéndez Pidal, Álvarez. *Miraval* tal vez guarda relación con *Miravalles*, “or[iginario] del mun[icipio] vizcaíno o de *M. San Esteban*, pobl[ación] en la prov[incia] de Oviedo; cf. it[aliano] *Mirangiuso* (Tibón 1988:158).

ortega batifoja (3r, [SM]) consideramos topónimo²⁹ (Rodríguez Toro, 2002: 96). Más clara parece la deslexicalización en el caso de la localidad francesa *Martel* (mayor *martel*, 3r, [SE]; 6r *manuel martel* fidalgo notorio, [SL]; ¿derivado de MARTELLU?), así como en *alonso sanchez morillo* (2r, [SL]), apodo al parecer derivado del gentilicio MAURU ‘habitante de Mauritania’ (Mendoza 2009: 145).³⁰

4.4. En lo referente a los oficios, no destacaremos el inventario de profesiones (remitimos a Congosto 2009 o al estudio del padrón sevillano de 1384), sino sobre todo su mayoritaria presencia en el último puesto de los esquemas ternarios, que obedece a razones fiscales y diferenciadoras de individuos. La etiqueta referente a la profesión puede haber pasado a apellido o bien mantiene su valor referencial. Inusitada en primera posición, parece razonable que su segundo lugar en la cadena onomástica propicie su deslexicalización, más que los apodos y los topónimos. Veamos los siguientes casos de [SE]: *juan calero* (2r), *juan tintor* (2r), *zavallos tendero* (5v), *juan mallero* (5v), *blas sastre* (3v). No obstante, carecemos de un tercer elemento que despeje las dudas (quizá por ello Mendoza *et al* nieguen el carácter de apellido de los elementos de estas combinaciones). En cuanto al citado *blas sastre*, aparecen otros casos en el mismo padrón, indiscutiblemente apelativos, que cuestionan más si cabe tal ejemplo: *ferrando diaz sastre* (4v), *anton rodriguez sastre* (4r), *francisco rodriguez sastre* (5r).

En otras combinaciones ternarias, si una profesión precede a otra es muy posible su dessemantización; *pedro cantero albanni* (3v), *pedro carpintero sotajurado desta collaçión* (6v), *juan dorador guarda de los almoxarifes* (2v), *alfonso torrero, ballestero* (2r, [SE]). Algo similar sucede en los esquemas cuaternarios, si se sitúa en tercer lugar de la secuencia: *juan garçia capitán viejo trabajador* (5v), *juan andres ortelano ballestero* (2r),³¹ *alonso martin caballero, trabajador* (6v, [SL]), *juan sanchez, ferrero, diz que es franco del ataraçana, alguazil de los veynte* (2v, [SE]),³² asimismo, es posible que *çapatero* sea apellido en *anton rodriguez çapatero baçinador de sant lazaro* (4v, [SE]), dado que en otro lugar de este padrón figura un tal gonzalo de jahen *baçinador de sant lazaro* (2v) (cfr. en [SL] *alfonso baçinador de sant lazaro*, 5v). Parece claro que *bacinador* no es apellido, teniendo en cuenta que una profesión (lo mismo que podría ocurrir, por cierto, con un topónimo) se repite en varios individuos y en una muestra reducida. Tampoco parece auténtico apellido la “denominación profesional indirecta”³³ de *Anton del fierro* (3v, [SE]), ni el primer elemento de *diego del prior tavernero* (3v, [SE]), donde no se establece parentesco, ni vínculo social,³⁴ sino que se trata más bien de una vaga marca referida (¿acaso un apodo?) que precede a la profesión.

En efecto, todos estos casos revelan la inestabilidad de una tipología que busca sobre todo desambiguar individuos, pero de manera no sistemática. Por ejemplo, *ferrando diaz franquillo trabajador* (2v, [SL]) no precisaría la cuarta etiqueta, como tampoco la homónima en *Rodrigo de la mota cardador* (1r, [SL]); en otras ocasiones, no es la etiqueta ‘profesión’ la

²⁹ El apellido *Ortega* está ya documentado en el siglo XIII. Se han propuesto varios orígenes: desde un nombre femenino originario (menos probable), del antropónimo germánico *Ortwig* o bien del latín *Ortun* o *Fortun* (Tibón). Corominas ve dudosa la etimología a partir de *Ortiga* < *URTICA* (cfr. Tibón, p. 178). Nosotros optamos por la vinculación toponímica, sea *Alicún de Ortega* (Granada), *Valles de Ortega* (Las Palmas) o *San Juan de Ortega* (Burgos).

³⁰ Pero cfr. *castillo ome del alguazil morillo, juan ruyz ome del alguazil morillo* (2r); *ferrando de santa clara ome de pie del alguazil morillo*, (3r) [SE].

³¹ Cfr. *anton garçia ortelano* (2v), *juan rodriguez ortelano* (3r), *juan moreno ortelano* (4r) y *alonso matheos ortelano* (5r) en el mismo padrón [SL].

³² Nos preguntamos si el individuo engaña sobre su profesión para eximirse fiscalmente.

³³ Cfr. Rodríguez Toro (2001:113).

³⁴ García Cornejo (2001: 140).

individualizadora, como sería esperable y sucede de hecho en diego de sevilla *calçetero* (2r) / diego de sevilla *jubetero* (3r, [SM]); juan ruyz *cortidor* (1r) / juan ruyz *ome de pie del alguazil morillo* (2r, [SE]); juan ruiz *pastor* (5r, [SL]) / juan ruiz *trabajador* (6v, [SL]); juan sanchez *montero* (3v, [SM]) / juan sanchez *espartero*; pero ferrandez *carpentero* (3v) / pero ferrandez *escudero* de pedro de ribera (3v, [SE], estos dos nombres aparecen seguidos); alonso sanchez *albanni* (2v, [SL]) / alonso sanchez *morillo* (2r, [SL]), sino el propio nombre de pila (*ferrando* de sevilla *jubetero* 2r, / *diego* de sevilla *jubetero* (3r) / *alvaro* de sevilla *jubetero* (2v) (en [SM]); *diego* sanchez *cavador* (2r) / *christoval* sanchez *cavador* (3v, [SE]); *pero* ferrandez *calçetero* (2v) / *diego* ferrandez *calçetero* (2v) (en [SM]); *rodrigo* de xerez *jubetero* (2r) / *diego* de xerez *jubetero* (3r) / *manuel* de xerez *jubetero* (3r) (en [SM]); *ferrand* sanchez *trabajador* 4r / *mateo* sanchez *trabajador* 2v / *alonso* sanchez *trabajador* (*ballestero*) (3r) (en [SL]).

Por su parte, no sería necesario consignar la profesión en juan ruiz *chamorro* (*lançero*) (4r), para diferenciarlo de alonso ruiz *chamorro* (6v, [SL]),³⁵ ni tampoco en pero martin de ribera *trabajador* (3r), anton martin de carmona *trabajador* (3r), alonso martin de utrera *trabajador* (*lançero*) (3r), juan ferrandez de villaverde *trabajador* (4v), juan martin de moron *trabajador* (4v), juan martin de llerena *trabajador* (4r) o pero martinez de carmona *trabajador* (4r, todos en [SL]). La etiqueta resulta, además, vaga, en todas estas estructuras cuaternarias.

Por otro lado, la profesión no suele aparecer en primer lugar (por tanto, no es relevante). Rodríguez Toro la localiza en Alcalá de Guadaíra sólo en el caso de *jurado*, como en *el jurado pedro camacho* (6v, [SE]); por lo demás, los únicos ejemplos de que disponemos son *el bachiller ferrando diaz de medina*, *el mayordomo juan de azagala* (también en [SE], 4r para ambos). Fuera del nombre personal, son inusitados los casos en que el primer elemento sea una fórmula de tratamiento (2), una marca referida (2) o un apodo (1).

Quizá la analogía o predilección por los esquemas ternarios expliquen redundancias del tipo *diego librero enquadernador de libros* (2v, [SM]); incluso cierto hábito por parte del “redactor”: *francisco sanchez batifoja, pobre, es obrero* (2v, SM); *niculoso librero, enquadernador de libros, pobre* (3r, [SM]). Evidentemente, han de considerarse esquemas binarios (*diego librero*) y ternarios (*francisco sanchez batifoja*); como binarias, evidentemente, son las identidades de [SE] *juan de cazalla trabajador (cavador)* (2v) y *alonso ruiz trabajador (cavador)* (1r).

4.5. Dentro de los sobrenombres, el apodo constata una baja frecuencia no solo como tercer elemento, sino en su combinatoria general –lo cual resulta paradójico por su alta precisión identificativa– y en correspondencia nuevamente con otros padrones. Salvo indicación expresa, sólo registran una aparición:

[SE]: *bendicho, buena miel, bueno, el nieto, la fornera, la texedera, la vieja, manos de duenna*

[SL]: *caro, chamorro, delgado, franquillo, la tenoria, moreno (2), polido, solomando, temblador*

[SM]: *el condor*³⁶

³⁵ Tampoco queda del todo claro el valor distinguidor en *mencia rodriguez pobre* (4v) / *mencia rodriguez* (4r, [SL]).

³⁶ Como suele ser habitual, los apodos designan defectos (*solomando, temblador*), rasgos morales (*polido, franquillo, caro*), características físicas (*moreno, chamorro, delgado*) o parentesco (*la tenoria*).

De aparecer, lo hacen ocasionalmente en tercera posición en estructuras ternarias (ferrand rodriguez *moreno*, 5r, [SL]) y en aquellas cuaternarias cuyo último elemento es una profesión, que, como ya se indicó, no sería necesario, pues el valor diferenciador del apodo sería suficiente: ferrando diaz *franquillo* trabajador (2v) o alonso rodriguez *polido* molinero (2v, [SL]). No hace falta insistir en que, como el oficio, el apodo puede tener una función distinguidora, por contraste: juan de medina *el viejo* (2r) / juan de medina *guarda de los almoxarifes* (2r, [SE]).

Otra circunstancia interesante se da cuando aparecen en segunda posición de la secuencia onomástica y no presentan artículo, hecho que induce a pensar en un paso al apellido, como cuando están colocados inmediatamente después del patronímico: juana ferrandez *fornera* (4r, [SL]). En este sentido, la presencia de artículo discriminaría el apodo del oficio. Sin embargo, autores como Mendoza (2009: 98) muestran sus dudas, lo que parece razonable contemplando los siguientes ejemplos de [SE]: ysabel garcia *texedera* (2v), beatriz garcia *la texedera* (5r), catalina rodriguez *la texedera* (5r). Tampoco está nada claro el límite entre apodo y profesión en casos como pero millan *santero* (3v, [SE]) y maria diaz su *casera* (5r, [SE]).³⁷

Asimismo, no existen otros indicios de conversión a apellido, como la falta de concordancia del apodo en relación con el referente: confróntese martin ferrandez *caro*, 3r, [SL]. Aun así, es probable que *delgado* haya pasado a apellido en *juan delgado* molinero, 2r, [SL] (segunda posición); probablemente también habría ocurrido lo propio en juan gonzalez *temblador* tendero (4r, [SL]) y en anton rodriguez *manos de duenna* alguazil de caballo de los veynte (5r, [SE]), caso este último al menos en trance de derivar a un apellido compuesto,³⁸ extremo descartable totalmente en ysabel *ruyz de mesa freyla* (4v, [SE]), si se concibiera, claro está, el último elemento como topónimo granadino. Resulta también excepcional, para terminar este apartado, la expresión referencial del marido a la hora de conocer la proveniencia del apodo, catalina garcia *la tenoria* (4r, [SL]); la ya citada *la panderera, muger de alonso del pandero, pobre*, en la calleja de Cornado; y en la calería vieja, *la de alfonso del pandero*.

5. Las combinaciones posibles se pueden reflejar en el siguiente esquema:

Sistema unitario (9)	[SE] (6)	[SL] (0)	[SM] (3)
Innominación con m(arca) r(eferida)	5	0	3
N(ombre de pila)	1	0	0

Sistema binario (120)	[SE] (63)	[SL] (32)	[SM] (25)
N + P(atronímico)	24	20	5
N + de T(opónimo)	14	3	8
N + N	7	9	0
N + Pr(ofesión)	5	0	10
N + T(opónimo)	3	0	0
N + Profesión indirecta	2	0	0
N + A(podo)	2	0	0
N + Mr	1	0	0

³⁷ Mendoza recuerda los varios significados del apodo en el caso de Mari Fernandez *la cavallera* (2009:91).

³⁸ El padre de un pasajero a Indias sevillano (Hernando de Andino) tiene este apellido, con fecha 12 octubre de 1512: *Hernán Rodríguez Manos de Dueña*, también sevillano (legajo contratación: 5.536, papeleta nº 819, asiento en el libro I, folio 190, del año 1512; véase Bermúdez Plata).

Mr + Mr	0	0	2
A + Mr	1	0	0
N + apellido de otra procedencia ³⁹	1	0	0
Apellido de otra procedencia + Pr	1	0	0
T + Pr	1	0	0

Sistema ternario (258)	[SE] (94)	[SL] (80)	[SM] (84)
N + P + Pr ⁴⁰	38	23	18
N + de T + Pr	22	3	45
N + P + de T	7	8	0
N + P + Apodo	6	7	2
N + P + Mr	4	7	1
N + N + Mr	0	6	2
N + A + Pr	0	2	5
N + Pr + Pr	4	0	0
N + T + Pr	0	1	2
N + P + T ⁴¹	0	2	0
N + N + G	0	2	0
N + P + N	0	0	1
N + P + P perifrástico	0	1	0
N + de T + A	1	0	0
N + N + Pr	5	13	2
N + N + A	1	1	0
N + N + N	0	1	0
N + N + de T	0	1	0
N + N + T	0	1	0
N + G + Pr	0	1	3
N + Mr + Pr	1	0	0
F(órmula de tratamiento) + N + Pr	0	0	1
N + de + Apellido de otra procedencia + Pr	0	0	1
N + Apodo + P perifrástico	1	0	0
Pr + N + A	2	0	0
Pr + N + de(T)	0	0	1
N + P + Otra procedencia	1	0	0
F(órmula de tratamiento) + N + de N	1	0	0

³⁹ Entendemos por “de otra procedencia” elementos que constituyen auténticos apellidos pero que no responden ni a apodo ni a profesión ni a origen (de)toponímico; o bien son de origen extranjero: *Elena Mexia*, de origen hebreo o arameo, ‘ungido’ (Mendoza *et al.*: 2009: 143) (5r, [SE]). *Zavallos* (1) ([SE], 5v): apellido castellano, originariamente de la merindad de Trasmiera (Santander) y vinculado a la nobleza. Se dice que procede del lema “Es ardid de caballeros, Ceballos para vencellos” (cfr. Farias). *Rótulo* ([SE], 1), según el DRAE: “Despacho que libra la curia romana en vista de las informaciones hechas por el ordinario, acerca de las virtudes de una persona, para que se haga la misma información en nombre del Papa, antes de proceder a la beatificación”. No precisa mayor identificación. Y otros casos que no hemos logrado descifrar completamente: *Gansas* (tal vez topónimo, 2v, [SM]; cfr. Tibón, 103, derivación de *ganso* (?) ‘ayo, pedagogo maestro’); y *Garros*, muy probablemente de procedencia catalana, franca u occitana, presente actualmente en el nordeste peninsular, solo aparece en dos casos de estructura cuaternaria en [SM]: N + P + *Garros* + Pr, 2v; para Tibón, p. 104, derivado de *garro* ‘vasco’, lugar de la llama).

⁴⁰ Profesiones, apodos, cargos y marcas referidas pueden englobarse dentro de la etiqueta más general *sobrenombre*. Así proceden autores como Rodríguez Toro (2002:99 y ss.).

⁴¹ En *Josefa Rodríguez Dorta*, *dorta* parece contracción de preposición + el topónimo gallego *Horta* (6r, [SL]) (Tibón, p. 83).

Sistema cuaternario (39)	[SE] (12)	[SL] (24)	[SM] (3)
N + P + <i>de</i> T + Pr	2	3	0
N + P + A + Pr	1	4	0
N + P + Pr + Pr	2	2	0
N + P + T+ Pr	1	0	0
N + P + <i>de</i> T + A	0	1	0
N + P + Mr + Mr	0	0	1
N + P + P + Pr	0	1	0
N + P + <i>de</i> T + Mr	1	0	0
N + P + Apellido de otra procedencia + Pr	0	0	2
N + N + <i>de</i> T + Pr	0	9	0
N + N + Pr + Pr	0	1	0
N + N + G + Mr	0	1	0
N + N + T + Pr	0	1	0
N + N + A + Pr	0	1	0
F + N + <i>de</i> N + Pr	1	0	0
Pr + N + P + <i>de</i> T	1	0	0
Pr + N + <i>de</i> T + Pr	1	0	0
F + N + <i>de</i> T + Mr	2	0	0

A las consideraciones que han aparecido marginalmente a lo largo del texto, añadiremos tres puntualizaciones sobre tales esquemas:

1. Suele considerarse que el esquema binario se explica en casos inequívocos; de poca frecuencia: así, en [SE], *lazaró bernal* (2r), *blas sastre* (3v), *elena mexia* (5r), *gaspar bernero* (5v), *giomar rodriguez* (4v), *graçia rodriguez* (5r), *iacomo rotulo* (4r), *mayor martel* (3r), *toribio sanchez* (2v), *sancho paez* (3v); o en los que el segundo elemento baste para diferenciarlos, sea el patronímico, como en *ysabel guillen* (5r), *ysabel gutierrez* (3v), *ysabel ximenez* (4v); en [SE], *leonor ferrandez* (2r), *leonor lopez* (6v); o el detopónimo: *pedro de herrera* (2v), *pedro de mesa* (4v), *pedro de urrea* (5v), *pedro de xerez* (5r), *pedro pennaflor* (5r); *anton de soria* (5v), *anton del fierro* (3v); *diego de santa maria* (4r), *diego de sevilla* (5v), *diego el nieto* (4r); *fernando de torrijos* (2v), *ferrando de carmona* (6v). Sin embargo, esto no siempre es así, desde el momento en que solo hay una *Catalina* en estructura bimembre (*catalina mateos*, 1r, [SE]), un *juan rodriguez* “registrado” (3v) en calles diferentes –calleja del cresco y calleja de cornado– (en total, solo hay ocho casos de este nombre en combinaciones bimembres) o solo cinco casos de *Pedro* (sobre 19) en [SE]. Se constata asimismo la baja frecuencia como tercer elemento de nombre y patronímico, escasamente identificativos en tal posición.
2. Se deduce una serie de combinaciones prácticamente proscritas, a saber, las que se alejan de N + P, N + N, N + (de)T y N + Pr, es decir:
N + Topónimo (3, [SE]), N + Profesión indirecta (1, [SE]), N + Apodo (2, [SE]), N + Mr (1, [SM]), Mr + Mr (2, [SM]), A + Mr (1, [SE]), N + Apellido de otra procedencia (1, [SE]), Apellido de otra procedencia + Pr (1, [SE]), T + Pr (1, [SE]).
3. Son definitivamente inexistentes los esquemas P + P, P + *de* T, *De* T + Pr; P + *de* T + Pr; N + G(entilicio) + Mr; tampoco N + N+ *de* T+ Mr.

Así pues, disponemos de muchas posibilidades teóricas, pero, productivamente, pocas en la práctica. Los modelos concretos ofrecen un reparto desigual. En cuanto a los binarios,

dominan en general (salvo en [SM]) los del esquema N + T ([SE], [SL]), y a continuación, N + (de)T. En los ternarios, se opta por nombre más patronímico más profesión; de nuevo en [SM], predomina N + (de)T + Pr sobre N + P + Pr. En los cuaternarios, las posibilidades se reparten entre N + P + A + Pr, sin que existan abundantes ejemplos.

6. Para terminar esta comunicación, discutiremos la hipótesis de Menéndez Pidal sobre la profunda transformación (“liquidación”) de los nombres de pila o revolución onomástica (no alude a la cuestión de los patronímicos) a partir de 1480. Sin embargo, no aporta testimonios de padrones; apenas menciona el *Cortesano* de Luis Millán u obras de a partir de 1500, como la *Biblioteca Hispana Nova*, de Nicolás Antonio. En contraste con su hipótesis, nos parece que los padrones examinados confirman un conservadurismo bastante patente de la onomástica altomedieval, en línea con estudios de otros padrones como los citados de Rodríguez Toro o García Cornejo. Este tendencia se refleja también en la alternancia de variantes en los nombres, como en los casos de las variantes de los nombres de pila *Johan/Juan; Rodrigo/Ruy; Pero/Pedro; Ferrand/Ferrando* o *Alonso/Alfonso*. Sumando los tres padrones considerados en este trabajo, obtenemos como más frecuentes: *Juan* (74), *Pedro* (46), *Alfonso/Alonso* (41), *Anton* (25), *Diego* (22) y *Ferrando* (20). Por su parte, no aparecen en todos *Françisco* (12), *Martín* (10), *Rodrigo/Ruy* (10) o *Gonçalo* (8).⁴² Los demás se sitúan ya a bastante distancia, con menos de cinco ocurrencias.⁴³ En cuanto a los femeninos, los nombres más frecuentes son *Ysabel* (11), *Juana* (10), *Catalina* (10), *Marina* (9), *Leonor* (8) y *Antona* (5).

Respecto al origen y ciñendonos a la nómina más destacada, se localizan, como desde el siglo XI, nombres cristianos: latinos (*Pedro, Antón, Diego*, por la derivación de DIDACUS, aunque algunos autores no señalan un origen establecido, cfr. Rodríguez Toro, 2001: 82), griegos (*Catalina*) y hebreos (*Juan, Juana; Marina e Isabel*), así como germánicos, en menor medida aunque con una frecuencia relativa destacada: *Alfonso/Alonso* y *Ferrando* (sobre todo), y, en menor proporción: *Gonçalo, Rodrigo/Ruy* y *Francisco* (cfr. Ariza 2009: 33). Así pues, aparte de *Juan*, perduran *Diego, Alfonso* y *Ferrando*. *Garçia*, ya desde el XIV, acusaba un profundo declive, no hay que esperar hasta el siglo siguiente. *Gutierre* se hallaba en desuso ya en el siglo XIV, al menos en Sevilla. No necesariamente nombres como *Francisco* eran privativos de eclesiásticos o burgueses (para Menéndez Pidal pasaría a designar a los hidalgos); en nuestro corpus, encontramos: *francisco sanchez batifoja* (2v); *francisco catalán calcetero* (2r); *francisco de ortega batifoja* (3r); *francisco de librixa sastre* (3r); *francisco moreno sedero pobre* (3v); *francisco de villalobos* (4r, [SM]); *francisco ferrandez albanni* (3r); *francisco sanchez bueno* (4r); *francisco rodriguez sastre* (5r); *francisco martinez corredor tiene cavallo que diz que le dio don alfonso de leon su sennor* (5r, [SE]).⁴⁴ En cuanto a los femeninos, el corpus es indiferente a los datos señalados por Menéndez Pidal. *Aldonza* no se

⁴² Hay que tener en cuenta la heterogeneidad de identidades de cada padrón. Por corpus, [SE]: *Juan* (29), *Pedro/Pero* (20), *Diego, Ferrand/Ferrando* (9), *Alfonso, Antón* (8), *Martín* (7), *Françisco* (5), *Gonçalo* (4); *Andrés, Christoval, Lope, Rodrigo/Ruy* (2), *Bartolomé, Blas, Gaspar, Jacomo, Lázaro, Lucas, Luys, Mayor, Mateo, Miguell, Payo, Sancho, Toribio* (1).

[SL]: *Juan* (29), *Alonso* (21), *Antón* (10), *Pero* (9), *Ferrando* (5), *Gonçalo, Diego* (3), *Sabastián, Martín* (2), *Bartolomé, Benito, Christoval, Graviel, Ynnigo, Manuel, Matheo, Miguel, Rodrigo, Sancho* (1).

[SM]: *Juan/Iohan* (14), *Pedro/Pero* (13), *Diego, Alfonso* (9), *Antón* (7), *Francisco, Rodrigo/Ruy* (6), *Ferrand/Ferrando* (5), *Gómez, Luys, Manuel, García* (2), *Álvaro, Ambrosio, Batysta, Christoval, García, Gonçalo, Graviel, Jacomo, Lope, Martín, Miguell, Niculoso, Sabastián, Tomás* (1).

⁴³ La lista es amplia: *Álvaro, Ambrosio, Andrés, Bartolomé, Batysta, Benito, Blas, Christoval, García, Gaspar, Gómez, Graviel, Ynnigo, Jacomo, Lázaro, Lope, Luys, Lucas, Luys, Manuel, Mateo, Mayor, Niculoso, Payo, Sabastián, Sancho, Toribio* y *Tomás*.

⁴⁴ Ningún caso en [SL]. Tampoco se desprende del padrón sevillano del XIV.

registra en los corpus analizados. *Mencía* (sólo tres casos en [SM]) y *Violante*, que también desaparecieron, según la hipótesis pidaliana, tampoco abundan, ni en otras collaciones como Francos o Triana, de la misma época. Así pues, no sirven para esta hipótesis y ponen en duda la supuesta “liquidación” de los nombres (sobre todo los femeninos) característicos de la Edad Media.

7. En suma, este trabajo, en el futuro ampliado con el estudio de más collaciones, ha pretendido mostrar la distribución de frecuencia de los nombres de pila (masculinos y femeninos), así como comprobar los tipos de apellidos predominantes, fundamentalmente en estructuras ternarias, como corresponde al periodo que estudiamos, caracterizado por un paradigma de nombres (y patronímicos) conservador, pero al mismo tiempo inserto en un sistema onomástico profundamente inestable.

Bibliografía

Corpus

[SE] Padrón de San Esteban

[SL] Padrón de Santa Lucía

[SM] Padrón de Santa María

(Sección XVI del Archivo Municipal de Sevilla)

Referencias

- Álvarez, M; Ariza, M; Mendoza, J. 2001. *Un padrón de Sevilla del siglo XIV*. Sevilla: Ayuntamiento.
- Bermúdez Plata, C. 1940. *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, I. Sevilla CSIC-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.
<http://www.sologenealogia.com/Pasajeros/listadogeneral/1509-1534/apellidos/1509-1534-apellidos-010.htm> [Consulta: 06-09-11].
- Ariza, M. 2009. Patronímicos. En J. Mendoza (ed.). *Estudio histórico de apellidos andaluces medievales*. Madrid: Arco Libros, 31-35.
- Collantes de Terán, A. 1977. *Catálogo de la Sección XVI del Archivo Municipal de Sevilla*. Tomo I (1280-1515). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Congosto, Y. 2009. Apellidos procedentes de nombres de oficios, cargos y dignidades. En J. Mendoza (ed.). *Estudio histórico de apellidos andaluces medievales*. Madrid: Arco Libros, 51-71.
- Fariás Ramos, E.; Ceballos, J. Escudo Heráldico
<http://heraldicablog.com/2008/02/12/ceballos-escudo-heraldico/> [Consulta: 06-09-11].
- García Cornejo, R. 1998. Sobre los nombres y apellidos en dos documentos andaluces del siglo XV: Alcalá e Hinojos (1493). *Archivo hispalense*. Tomo 81, n.º 246, 171-200.
- García Cornejo, R. 2001. La antroponimia masculina en un padrón de cuantías de 1486. *Anuario de Estudios Filológicos*, XXIV, 137-152.
- García Gallarín, C. 1998. *Los nombres de pila españoles*. Madrid: El Prado.
- Mendoza, J. (ed.). 2009. *Estudio histórico de apellidos andaluces medievales*. Madrid: Arco Libros.
- Menéndez Pidal, R. 2005. *Historia de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española / Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- RAE. *Diccionario de la lengua española*. <http://www.rae.es>.

- Rodríguez Toro, J. J. 1999. La antroponimia medieval de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). *Philologia Hispalensis*, 13, 161-173.
- Rodríguez Toro, J. J. 2001. *Los alcalareños y sus nombres*. Sevilla: Padilla.
- Rodríguez Toro, J. J. 2008. La antroponimia del Reino de Sevilla. *Collacion de sant Lloreynte* (años 1408-1488). *Nouvelle Revue d'Onomastique*, 49-50, 195-221.
- Tibón, G. 1988. *Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos*. Mexico: Diana.

Roberto Cuadros Muñoz
Universidad de Sevilla
España
rcuadros@us.es